



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

EDICTO N° 60

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 733196000481201480125 / NI.59802, que se adelanta contra NILO MERLANO TRUJILLO por la conducta punible de homicidio culposo, se profirió sentencia el 18 de agosto hogaño, aprobada en acta 599, leída el 21 de agosto de los corrientes en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en lugar público de la secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____